

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, de la revocación del informe vinculante de la autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita, en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la revocación de la autorización ambiental unificada a Iberian Retail Bernesga 6, S.L.U., para el proyecto «Parque eólico Los Morales e infraestructura de evacuación», en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (expediente AAU/CA/040/23), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Resolución de revocación de 13 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, de la autorización ambiental unificada para el proyecto «Parque eólico Los Morales e infraestructura de evacuación», en los términos municipales de El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), promovida por Iberian Retail Bernesga 6, S.L.U. (expediente AAU/CA/040/23).

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución de revocación en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 18 de marzo de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.